

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41497 *Edicto de anuncio de subasta del Notario de Ocaña Francisco Javier García Más.*

Yo, Francisco Javier García Mas, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Ocaña, y con despacho en calle Manuel Ortíz, 10, bajo.

Hago saber: Que ante mí se tramita requerimiento para venta extrajudicial de finca hipotecada, número de expediente 2/2011, en la que figura como acreedor la Entidad Banco Español de Crédito Sociedad Anónima (Gran Vía de Hortaleza, 3; 28043 Madrid) y como deudores don Miguel Ángel Jiménez Arenilla y don Jorge Guerrero Sancho, como titulares registrales de la finca que a continuación se describirá en una proporción del 70% y del 30%, respectivamente y ambos con carácter privativo.

Finca objeto de la subasta: Urbana vivienda unifamiliar sita en término municipal de Ontígola, calle Río Záncara, número uno. Ocupa una superficie de doscientos treinta y un metros cuadrados, con una superficie construida de ciento veintidós metros cuadrados, con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (122,48 m²). Linda: Frente, noroeste, línea recta de 22,50 metros con parcelas 368; fondo, noroeste, línea curvada de 11,59 metros con río Záncara; derecha, suroeste, línea recta de 17,17 metros con la calle Río Tiétar; izquierda, suroeste, línea recta de 13,64 metros con la parcela 346. Cuota: Cero enteros, mil doscientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al Tomo 1289, libro 67, folio 220, finca registral 7389 de Ontígola.

La subasta de la citada finca se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.º Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Ocaña, provincia de Toledo, sita en Calle Manuel Ortíz, 10, Bajo.

2.º Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de enero de 2012, a las diez horas treinta minutos; la segunda, en su caso, el día 22 de febrero de 2012, a las diez horas treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 22 de marzo de 2012, a las diez horas treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las diez horas treinta minutos.

3.º Tipos. El tipo para la primera subasta es de 294.080,60 euros; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

4.º Consignaciones. Salvo el acreedor ejecutante, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría de Ocaña, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, señalado para la finca en cuya subasta o subastas pretendan tomar parte; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.º Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Ocaña, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. En las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

6.º Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Ocaña (Toledo), 13 de diciembre de 2011.- El Notario de Ocaña, Francisco Javier García Más.

ID: A110091700-1